



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Lima, 07 de Octubre del 2025

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011814-2025-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 14000-20250000722 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II (plazas desiertas).

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 139° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad;

Que mediante Oficio N.° 001088-2025-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación, la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de las plazas declaradas desiertas del Concurso aprobado con Resolución Rectoral N.° 009926-2025-R/UNMSM;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Proveído N.° 001543-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM y Hoja de Envío N.° 005987-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM, informa sobre la disponibilidad de las plazas vacantes para docentes contratados, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que la Oficina General de Planificación con Proveído N.° 002647-2025-OGPL/UNMSM emite opinión favorable, precisando que cada plaza vacante cuenta con el presupuesto asignado correspondiente;

Que la Dirección General de Administración con Proveído N.° 004869-2025-DGA/UNMSM emite opinión favorable por la continuidad del trámite;

Que con Proveído N.° 015327-2025-R-D/UNMSM del 07 de octubre del 2025, el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL** correspondiente al Semestre Académico 2025-II por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.
- 3° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a las Facultades el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

1cr





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**  
UNIDAD DE DECANATO

Lima, 09 de Octubre del 2025

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 001691-2025-D-FCM/UNMSM**

*Visto, el expediente con Registro de Mesa de Partes Virtual N° F1420-20250000350, sobre aprobación de las BASES de CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, para la Facultad de Ciencias Matemáticas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, con Resolución Rectoral N° 011814-2025-R/UNMSM de fecha 07 de octubre de 2025, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II;*

*Que, el Estatuto establece en el artículo 152°, que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo”;*

*Que, mediante Oficio N° 000321-2025-EEGG-D-FCM/UNMSM de fecha 09 de octubre de 2025, el Coordinador de Estudios Generales, remite los perfiles y sumillas de los docentes para el concurso; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias Matemáticas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

**SE RESUELVE:**

*1° Aprobar, los documentos de la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, para la Facultad de Ciencias Matemáticas, que a fojas dieciocho (18) forman parte de la presente Resolución Decanal.*

*2° Encargar, a la Coordinación de Estudios Generales y a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, el cumplimiento de la presente Resolución.*

*3° Elevar, la presente Resolución al Rectorado, para conocimiento y fines consiguientes.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**DR. ARMANDO MARCELINO TACO LLAVE**  
**VICEDECANO ACADÉMICO (e)**

**DRA. MARIA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY**  
**DECANA**

MNZG/AMTL/mca

